

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: PEDRO NEL SANCHEZ
Demandados: HUGO ADRIAN GARCIA REYES y OTRO
Radicación: 195733105001-2021-00001-00
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de conciliación.

A Despacho del señor juez el presente asunto, a fin de reprogramar la audiencia de conciliación la cual había sido aplazada por la parte demandante

Puerto Tejada noviembre 14 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

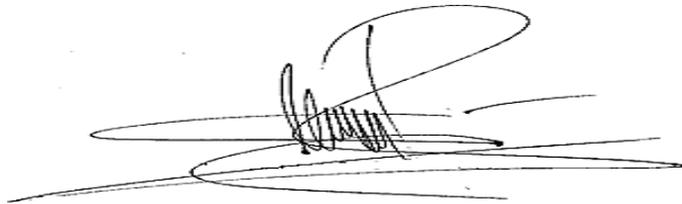
PUERTO TEJADA, CAUCA, dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** como nueva fecha el día miércoles (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

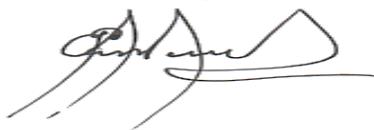
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 055 de fecha 17 de noviembre de 2023